



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	Consejo Técnico No. 60
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales, contienen datos personales que deben protegerse
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 60  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día quince de mayo del 2020 con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en sesión Extraordinaria de Consejo Técnico utilizando la plataforma Teams de Outlook, los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana. Lo anterior debido a la contingencia por COVID-19 y considerando el acuerdo emitido el día veintiocho de abril del año en curso por la rectora de la Universidad Veracruzana, donde se reconoce el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la facilitación de reuniones académicas, usando nuestro correo institucional para acceder a la misma. La reunión fue con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha catorce de mayo del año en curso, suscrita y enviada a través del correo electrónico por la Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Solicitud de aval para curso optativo externo de la alumna de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal Biól. **N1-ELIMINADO 1**
- 4) Apoyo a Investigadores periodo agosto-diciembre 2020
- 5) Asuntos generales.

Como asunto general la Directora planteó a los miembros de este Consejo Técnico algunas de las consideraciones para el regreso a las actividades programado (tentativamente) para el día lunes 1º de junio del presente año. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** La Dra. Beatriz del S. Bolívar Cimé, coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, solicita al Consejo Técnico el aval para que la estudiante de la 5a generación, Biól. **N2-ELIMINADO 1** (Matrícula: **N3-ELIMINADO**) asista a un curso optativo externo para considerarlo dentro del semestre febrero-julio 2020. Lo anterior debido a que la situación de cuarentena no le permitió a la estudiante realizar la movilidad que había solicitado anteriormente. Se anexa el programa de estudios del Curso “Dinámica de bosques naturales” y el formato para curso optativo externo firmado por la estudiante y su Director de tesis. El curso es ofertado por el Colegio de Posgraduados, campus Montecillo de manera virtual con una duración de 72 horas. El Consejo Técnico revisó la documentación y da el aval para que la Biól. Odettee Isabel Cadena Morales tome el curso. Aclarando que la equivalencia

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales**

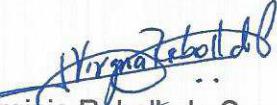
**ACTA No. 60  
Consejo Técnico**

de créditos se deberá realizar de acuerdo al número de horas teóricas y prácticas del curso, por lo que se solicita a la coordinadora de posgrado atender la situación al finalizar el mismo.

**SEGUNDO.** En relación al apoyo a Investigadores 2020 para alcanzar las metas planeadas en el PLADEA 2017-2021, se mencionó que debido a la contingencia por COVID-19, varias de las actividades programadas se han efectuado virtualmente y varios congresos se están suspendiendo, por lo que se acuerda que el recurso considerado por aplicar para estos rubros se utilice para la compra de materiales e insumos necesarios en el desarrollo de proyectos de investigación. Se solicitará a los académicos un listado de material de uso conjunto del cual se considere el pertinente a adquirir por requisición. Además, la Dirección enviará un documento donde se dan las especificaciones para otorgar el recurso de acuerdo a las metas a cumplir este año en el PLADEA.

**TERCERO.** Se analizó la situación derivada por la pandemia por COVID-19 y se acordaron algunas medidas a tomar en cuenta con respecto al regreso del personal a laborar dentro del INIFOR. Se consideró realizar un listado del personal en riesgo (ya sea por edad o por condición de salud), programar la asistencia escalonada del personal a las instalaciones, conocer el número de estudiantes que asiste a cada curso AFEL para programar asistencia (en su caso), contar con el material de limpieza necesarios para la contingencia, la sanitización de las instalaciones (la cual se organiza desde rectoría y se hará la semana anterior a iniciar oficialmente labores), el filtro sanitario en la entrada del instituto y el apoyo para la limpieza de los cubículos.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervieron en la reunión.

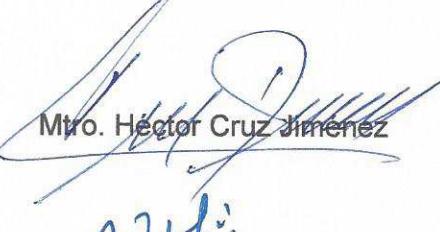
  
Dra. Virginia Rebollo Camacho  
Directora

  
Dra. Claudia Alvarez Aquino  
Secretaria

  
Dr. Armando Aparicio Rentería

Consejeros:

  
Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez

  
Mtro. Héctor Cruz Jiménez  
  
Dr. Héctor Viveros Viveros

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO "Mstrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."